



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

PROCESO CAS N° 01- 2020- GR-CAJ-DRE-UGEL/J.

I. GENERALIDADES:

1. Objeto de la Convocatoria: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE (01) PUESTO DE ESPECIALISTA DE CONVIVENCIA ESCOLAR DE LA UGEL.

II. PLAZAS VACANTES CAS D. LEG. N° 1057 - EJERCICIO FISCAL 2020:

ORD.	CARGO	AREA Y/O EQUIPO	CODIGO PLAZA	SEDE	FF	PEA	COSTO MENSUAL
	ESPECIALISTA DE CONVIVENCIA ESCOLAR DE LA UGEL.	AGP				01	3500.00

III. PERFIL, CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO: PUESTO ESPECIALISTA DE CONVIVENCIA ESCOLAR DE LA UGEL:

ESPECIALISTA DE CONVIVENCIA ESCOLAR DE LA UGEL - PLAZA: 01	
PERFIL DEL PUESTO	
REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia General: Experiencia mínima de tres (03) años en el Sector Público y/o Privado. Experiencia Específica: Mínimo dos (02) años de experiencia en funciones equivalentes. Mínimo un (01) año de experiencia en el sector público
Competencias	- Empatía - Análisis - Comunicación Oral - Organización de la información
Formación Académica	Requisito Mínimo: Nivel Educativo: Universitario Completo Grado(s) Situación académica y estudios requeridos para el puesto: Título / Licenciatura Licenciado en Psicología o Trabajo Social Requiere Colegiatura Vigente Requiere Habilitación Profesional
Cursos y/o Estudios de Especialización	Cursos relacionados a: - Gestión o promoción de la convivencia escolar y/o tutoría y orientación educativa - Protección y derechos de Niños, Niñas y adolescentes o atención de la violencia - Diseño, gestión o monitoreo de proyectos educativos, sociales o comunitarios. Nota: cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas.
Conocimientos	- Gestión de Convivencia Escolar - Pautas para la Prevención y atención de la violencia en las instituciones educativas. - Conocimiento en Ofimática (Nivel Básico).
CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO	
Principales Funciones a Desarrollar:	



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

a.	Supervisar el desarrollo de las líneas de acción para la gestión de la convivencia escolar en las II.EE., de acuerdo a la normativa vigente.
b.	Desarrollar competencias en personal directivo, docentes u otros integrantes de la comunidad educativa, en materia de promoción de la convivencia escolar., prevención y atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes.
c.	Garantizar la atención de los casos de violencias contra niñas, niños y adolescentes de acuerdo a los protocolos establecidos por el sector y supervisar el registro, seguimiento y validación de los casos de violencia escolar a través del portal del SISEVE.
d.	Promover la afiliación de las II.EE. al portal de SISEVE, la actualización de los datos del administrador del portal , así como el uso del libro del registro de incidencias de la I.E.
e.	Brindar apoyo técnico en la ejecución local de las acciones establecidas en el plan regional de convivencia escolar de su región
f.	Supervisar el desarrollo de intervenciones vinculadas a la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia escolar, que se promuevan desde el sector u otras instituciones publicas o privadas.
g.	Coordinar, en su jurisdicción, la articulación intersectorial y con otros actores para la prevención y atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes.
h.	Promueve y difunde buenas prácticas vinculadas a la gestión de la convivencia escolar y la prevención de la violencia contra las y los estudiantes.
i.	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	
CONDICIONES	DETALLE
Lugar de Prestación del Servicio	Unidad de Gestión Educativa Local de Jaén
Duración del Contrato	10 meses
Contraprestación Mensual	S/. 3,500.00 (Tres Mil Quinientos y 00/100 soles) mensuales, incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.